

Acta número 2/2023. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de 2023, siendo las 16:00 hs, se reúnen de manera virtual los integrantes del Consejo del Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario, quienes a su vez conforman la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para -en función de lo resuelto en el Acta número 1/2023- informar conjuntamente las decisiones adoptadas con respecto a la Maestría en Derecho Tributario y Financiero (en adelante “Maestría”) y al Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario (en adelante “Centro”).

Tras el debate sostenido en la reunión se acuerda que:

Apartado A. Maestría.

1.1. Se recuerdan y fijan los criterios existentes en la Resolución 8175/13 (“Reglamento de las Maestrías” de la Facultad de Derecho) respecto a la solicitud de un tercer llamado de examen por parte de un maestrando. Se establece que:

- a. Cada profesor debe entregar el acta definitiva de calificación dentro de un plazo máximo de tres (3) meses de finalizado su curso.
- b. El maestrando que -por razones justificadas- no se encuentre en condiciones de presentarse ni en el primer ni en el segundo llamado de examen, deberá poner dicha circunstancia en conocimiento del docente y de la Comisión Académica de la Maestría antes del segundo llamado a examen de la materia, para que -si resultan atendibles las razones invocadas- se pueda fijar una fecha de evaluación extraordinaria.
- c. La instancia extraordinaria solicitada deberá llevarse a cabo en un plazo no superior a los tres (3) meses a contar desde la fecha del segundo llamado de examen.
- d. Vencidos estos plazos, el maestrando que no se encuentre calificado o que haya sido desaprobado deberá cursar nuevamente la materia, debiendo cumplir con todos los requisitos de inscripción al curso.

1.2. Se deja asentado el nombramiento de los Profesores Mariano Ortíz Villafañe, Fabiana Schafrik y Cristian Billardi como Jurados del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización presentado por Manuel Luaces, cuyo tutor es el prof. Diego Freedman. Asimismo, se nombran como Jurados Suplentes a los Profesores Federico Velassa y Gladys V. Vidal. El nombre de dicho trabajo es *“Hacia una reglamentación del proceso de reestructuración de las deudas soberanas como garantía de la sostenibilidad de las finanzas públicas y la efectiva vigencia de los derechos humanos”*.

- a. Se dispone enviar el trabajo del alumno Manuel Luaces a los Jurados por correo electrónico, contándose con 30 días para que fijen de mutuo acuerdo una fecha de defensa oral, que se realizará virtualmente.

1.3. A partir de la renuncia por razones personales del Lic. Martín Lousteau a su puesto como docente de la materia bimestral Economía del Sector Público (12 hs), correspondiente al módulo V de esta Maestría, se resuelve designar en su lugar al Lic. Gonzalo Miguel Saglione como docente de dicha materia.

1.4. A fin de completar la totalidad de las horas cátedra de las materias de esta Maestría, se resuelve que cada equipo docente adopte el método que considere apropiado -con previa aprobación de esta Comisión Académica- para que los maestrandos recuperen las clases que no hayan podido ser dictadas en razón de feriados nacionales y otras eventualidades.

1.5. Se aprueba el dictado de clases con modalidad híbrida. El cuerpo docente interesado deberá realizar la solicitud a la Coordinación Académica de la Maestría, quien gestionará el pedido a los sectores de Institucionales y Dirección del Posgrado de la Facultad de Derecho, quienes facilitarán el aula física y equipo de transmisión online según disponibilidad.

Apartado B. Centro de Estudios.

Se deja constancia que en esta oportunidad no ha sido necesario tratar nuevas propuestas, por lo que se mantiene la gestión del Centro de Estudios en los términos dispuestos en el acta 1/2023.

En consecuencia, se aprueban con acuerdo de los presentes, que firman al pie de este acta, las decisiones indicadas en los puntos precedentes. La próxima reunión se realizará el día veinticuatro de abril del 2023. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.



HORACIO CORTI



PABLO REVILLA



PATRICIO URRESTI



GLADYS V. VIDAL



FABIANA SCHAFLIK



JUAN MANUEL ÁLVAREZ ECHAGÜE



HORACIO CARDOZO